Resolución Nº 11 5 9 9 / 0 1 7

Montevideo, 28 DIC. 2017

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 73/2017 referente a la contratación de un
servicio de auxilio mecánico para la flota vehicular del MIDES en Montevideo y
los territoriales MIDES de todo el país;
RESULTANDO: I) que con fecha 4 de diciembre de 2017, se autorizó el
llamado antes referido y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones
Particulares que regiría la convocatoria;
II) que se realizaron las publicaciones del llamado en el sitio
web de Compras y Contrataciones Estatales, y para una mayor difusión se
efectuaron las publicaciones en las revistas especializadas en compras, Guía
Total y Contacto, y en la página web del Mides;
III) que de acuerdo al acta de apertura de ofertas de fecha
21 de diciembre de 2017, surge que no se presentaron ofertas ha dicho
llamado;
CONSIDERANDO: que a solicitud del Departamento de Locomoción y
Transporte de la División Logística y al amparo de lo dispuesto por el artículo
33 literal C) numeral 2) del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración
Financiera del Estado (T.O.C.A.F, Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de
2012), se entiende pertinente habilitar el procedimiento para la contratación
directa por excepción, con bases y especificaciones idénticas a las del
procedimiento fracasado;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por normativa

LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

1º) Autorizar el procedimiento para la Contratación Directa por Excepción co	n
bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado	
2°) Comunicar	-

TM

Ec. iraciela Mazzueri Directora General Ministerio de Desarrollo Social

 1º) Autorizar el procedimiento para la Contratación Directa por Excepción cor
bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado
2º) Comunicar

ТМ

Ec. 3raciela Mazueri Directora General Ministerio de Desarrollo Social

Resolución Nº 11 5 9 9 / 0 1 7

Montevideo, 28 DIC. 2017

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 73/2017 referente a la contratación de un
servicio de auxilio mecánico para la flota vehicular del MIDES en Montevideo y
los territoriales MIDES de todo el país;
RESULTANDO: I) que con fecha 4 de diciembre de 2017, se autorizó el
llamado antes referido y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones
Particulares que regiría la convocatoria;
II) que se realizaron las publicaciones del llamado en el sitio
web de Compras y Contrataciones Estatales, y para una mayor difusión se
efectuaron las publicaciones en las revistas especializadas en compras, Guía
Total y Contacto, y en la página web del Mides;
III) que de acuerdo al acta de apertura de ofertas de fecha
21 de diciembre de 2017, surge que no se presentaron ofertas ha dicho
llamado;
CONSIDERANDO: que a solicitud del Departamento de Locomoción y
Transporte de la División Logística y al amparo de lo dispuesto por el artículo
33 literal C) numeral 2) del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración
Financiera del Estado (T.O.C.A.F, Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de
2012), se entiende pertinente habilitar el procedimiento para la contratación
directa por excepción, con bases y especificaciones idénticas a las del
procedimiento fracasado;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por normativa
mencionada:

LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE: